

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**REGISTRO DE BENEFICIARIOS****Requisitos de Inscripción Persona Jurídica**

1. Original D.N.I del Socio Gerente o Presidente, según corresponda (frente y dorso).
2. Constancia de Inscripción en la A.F.I.P. con fecha actual.
3. Constancia de Inscripción en la D.G.I.P o de Convenio Multilateral con fecha actual.
4. Estatuto o Contrato Social.
5. Acta de Designación de Autoridades vigentes.
6. Constancia de resolución de aprobación/inscripción de los puntos 4 y 5 ante el organismo de control correspondiente (Registro Público de Comercio– Inspección General de Justicia – Personería Jurídica).
7. Declaración Jurada del Domicilio Legal, electrónico (email) y contactos telefónicos (Nota simple, firmada por el gerente/presidente de la entidad y dirigida al tesorero de la provincia Cr. Mario Zapata).
8. Constancia de CBU donde figuren los datos completos de la cuenta (cuit, n° cuenta, cbu, entidad bancaria) puede ser online generada desde la web del banco o en formato papel la cual deberá estar firmada y sellada por el agente bancario emisor, en ambos caso deben ser de fecha actual y titularidad de la entidad.
9. Realizar la Pre- Inscripción online ingresando a <https://www.larioja.gob.ar/> > Servicios > Registro de Beneficiarios > Persona Jurídica, una vez allí colocaran la cuit de la entidad y se desplegará el formulario a completar, al finalizar el proceso de carga se generará un pdf que deberán descargar e imprimir. En las líneas punteadas se completará la información que se solicita de puño y letra (solo puede firmar el gerente/presidente de la entidad).
10. Toda la documentación deberá remitirse en ORIGINAL en formato pdf o jpg (foto o scanner), a la dirección de correo electrónico: beneficiario.tgplr@tgplarioja.com.ar , colocando de asunto el trámite y que está realizando.
11. A su vez cada requisito debe adjuntarse por separado pero en el mismo cuerpo del mensaje.
 - Toda persona que actué por mandato deberá acompañar el respectivo poder otorgado, con facultades suficientes para realizar gestiones en la Provincia de La Rioja y acompañar DNI del Apoderado.